



## ■ GOBIERNO l'araguay ■ NACIONAL de la gente

## *RESOLUCIÓN Nº 3}9/2.021*

"POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLIA LA RESOLUCIÓN Nº 374/2021, "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO, LA REALIZACIÓN DE LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN HERNANDO BERTONI (CIHB – IPTA)".

Asunción, 10 de Septiembre de 2.021

VISTO:

El Memorando DP N° 69, de fecha 03 de septiembre de 2021, por la cual el Dpto. de Patrimonio, solicita la rectificación y ampliación de la Resolución Nº 374/2021, "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO, LA REALIZACIÓN DE LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL DE **BIENES** DEL CENTRO INVESTIGACIÓN HERNANDO BERTONI (CIHB - IPTA)", y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por providencia MEI N°166-817-2021 de fecha 03/09/2021, remite el expediente a la Dirección de Secretaria General, para la elaboración de la resolución correspondiente

> Que, la Dirección de Asesoría Jurídica adjunta el Memorándum Nº 119 correspondiente al expediente MEI N°166-817/2021 de fecha 10/09/2021 donde considera en ambos, que los mismos se ajustan a las normas y procedimientos vigentes que rigen en la materia, además de manifestar no encontrar objectiones legales para proseguir con los trámites de rigor.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

## EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) RESUELVE:

Artículo 1°.-

AUTORIZAR, la modificación y ampliación de la Resolución Nº 374/2.021 "Por la cual se autoriza al Departamento de Patrimonio, la realización de levantamiento del Inventario General de Bienes del Centro de Investigación Hernando Bertoni (CIHB-IPTA)", en la siguiente forma:

Donde dice:

Funcionarios comisionados

Del 01 al 03 y del 07 al 10 de setiembre de 2021

Debe decir:

Funcionarios comisionados

Del 31 de agosto al 03 de setiembre y del 06 al 10 de setiembre de 202/1

**AMPLIACIÓN:** 

Del 13 al 15 de setiembre de 2.021

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archiva

assid T. Gómez Solo. de Gestión Docume

retaria General - I.P.T.A

ESTECHE A. esidente

Oficina Central: Ruta II, km 10,5. San Lorenzo Paraguay. Telefax: +595 21 586 138 Oficina de Gestión: Avenida Aviadores del Chaco esquina Tte. Rocholl – Edificio KUARAHY CENTER www.ipta.gov.py- presidencia@ipta.gov.py